

Canelones, 5 de octubre de 2012.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para proporcionar 2 (dos) juegos de chapas matrículas particulares para autos y/o camionetas a la Dirección Nacional de Policía Técnica, dependiente del Ministerio del Interior.

RESULTANDO: que no existe normativa que ampare a la Intendencia de Canelones para la entrega de este tipo de chapas matrículas a Organismos Oficiales.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para proporcionar 2 (dos) juegos de chapas matrículas particulares para autos y/o camionetas a la Dirección Nacional de Policía Técnica, dependiente del Ministerio del Interior.

2. Regístrese, etc.

CARPETA: 2436/12 ENTRADA: 5644/12

EXPEDIENTE: 2012-81-1050-00321

/ JUAN RIPOLL Secretario General ADRIÁNA ODÁZZIO Presidenta